



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO MUNICIPAL EL DÍA 22 DE ABRIL DE 1.999.

En la Ciudad de Alhama de Granada y en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, siendo las veinte horas del día veintidós de Abril de mil novecientos noventa y nueve, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen los Sres. y Sras. que a continuación se indican, a fin de celebrar sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento.

SRES. Y SRAS. ASISTENTES

Sr. Alcalde: D. José Fernando Molina López.

Sres. y Sras. Concejales/as:

D. Antonio Molina Gómez.
D. Francisco Escobedo Valenzuela.
D. Julio García Olmos.
Dña. Ana C. Alférez Fernández.
D. Israel Talavera Espejo.
D. Jesús Ubifia Olmos.
Dña. María José López Muñoz.
D. Antonio Rivera García.
D. Ricardo Cortés Márquez.
Dña. Juana Molina Ochoa.
D. José Antonio Ruiz Reina.
D. Francisco Naveros Guerrero.

Sr. Secretario: D. Rafael-Francisco Guilarte Heras.

Existiendo quórum de constitución, por la Presidencia se abrió la sesión, y por mí Secretario, procedí a dar lectura al Orden del Día, del que se tomaron los siguientes-

ACUERDOS

UNICO.- MEMORIA DE LA ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE VENTAS DE ZAFARRAYA.- El Pleno del Ayuntamiento tuvo conocimiento de la Memoria Justificativa de la Constitución de la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya, que por encargo del Ayuntamiento, y de acuerdo con lo previsto en el Art. 50.1 de la Ley 7/93, de 27 de Julio, Reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, ha elaborado D. Manuel Hidalgo García.

El Pleno del Ayuntamiento de Alhama de Granada, en sesión celebrada el día 1 de Febrero de 1.994, adoptó un Acuerdo ejercitando la iniciativa prevista en el Art. 48.2 de la Ley 7/93, de 27 de Julio, en relación con la constitución de la Entidad Local

Autónoma de Ventas de Zafarraya, en los términos y condiciones que establece la referida Ley.

La adopción de dicha iniciativa fue expuesta al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, BOP N° 52, de 5 de Marzo de 1.994, y BOJA N° 47, de 12 de Abril de 1.994, sin que frente a la misma se presentaran alegaciones o sugerencias de ninguna clase.

Posteriormente, tanto la iniciativa de constitución de la ELA como la Memoria Justificativa de su constitución, han sido expuestas al público, mediante anuncios publicados en el Tablón del Ayuntamiento, BOP N° 46, de 26 de Febrero de 1.999 y BOJA N° 27, de 4 de Marzo de 1.999, sin que se hayan presentado frente a las mismas reclamaciones, alegaciones o sugerencias de ningún tipo durante el plazo de treinta días en que han estado expuestas al público.

La Memoria Justificativa de la Constitución de la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya ha sido Dictaminada, igualmente, por la Comisión Informativa de Urbanismo, por la de Contratación, Personal y Servicios Municipales, así como por la de Cuentas, Economía y Hacienda del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde, tomó la palabra, y comenzó señalando que la creación de la ELA de Ventas es una reivindicación común, en la que todos los partidos hemos estado de acuerdo, tanto hoy como ayer. Si el tema se ha demorado en el tiempo, dijo, es porque a veces las cosas son más difíciles que lo que parece; pero nunca ha faltado buena voluntad y predisposición para respetar la autonomía de Ventas. Prueba de ello, es que en los últimos 3 años se les ha respetado al máximo, para que pudieran funcionar con su propio presupuesto.

Soy un convencido, continuó el Sr. Alcalde, de que los pueblos se organizan mejor si viven sus propios problemas, y no hay mejor organización que una administración cercana a los ciudadanos.

También soy partidario de que se dote a los Ayuntamientos cada vez de más contenido; y en ese sentido debo de reconocer que se ha pronunciado siempre el Concejal de Ventas, Sr. Pepe Reina.

Hoy hay que reconocer a Pepe Reina, que siempre haya luchado, y esperemos que lo siga haciendo, contra los centralismos, a favor de la autonomía de su pueblo.

En este momento lo importante es que ustedes, con su riqueza o con su pobreza hagan lo que puedan, que seguro que lo harán a favor de Ventas, que ha demostrado ser un pueblo que ha sabido defenderse y evolucionar, no sólo a nivel de España, sino a nivel de Europa, con su trabajo y su esfuerzo.

De ahora en adelante, Alhama y Ventas vamos a seguir juntos, pero no revueltos. Todos nos vamos a beneficiar de las ventajas que supone tener un número determinado de habitantes, pero Ventas va a pasar a ser un pueblo autónomo, con sus propios representantes. Con esto damos cumplimiento como Equipo de Gobierno, al compromiso que adquirimos hace tres años, al acceder al Gobierno Municipal. Compromiso que se ha comenzado a materializar estos tres últimos años, en los que hemos dado a Ventas tanta independencia económica como hemos podido. Entiendo que el respeto a la autonomía de Ventas lo ha sido en todos los sentidos, porque al Grupo de Gobierno siempre ha estado de acuerdo en eso. También el Sr.



Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Reina ha tenido en este Grupo de Gobierno toda la aceptación y el respeto que se merece como representante de un pueblo. A lo largo de estos tres años creo que no hemos fallado a Ventas en nada. Hoy vamos a dar, sin embargo, el paso más importante por el Ayuntamiento, cumpliendo así la palabra que dimos al comienzo de nuestro mandato, sin necesidad de papeles ni de compromisos por escrito, sino cumpliendo la palabra como lo hacían los hombres en los tratos antiguos. Vamos a cumplir lo que hemos dicho desde el principio, y ello a pesar de la complejidad que supone estar en un Grupo de Gobierno tan plural como el nuestro. Otros, sin embargo, teniendo mayorías tanto en el Ayuntamiento como en la Comunidad Autónoma, no han querido o no han podido hacerlo, cuando han tenido oportunidad para ello.

Sólo me resta pedir, finalmente, una cosa: Lo mismo que Alhama ha estado con Ventas a las duras y a las maduras, cuando ha necesitado de nosotros, que Ventas también sepa estar con Alhama, cuando Alhama la necesite.

Seguidamente tomó la palabra el portavoz del Grupo Socialista, Sr. Escobedo Valenzuela, quien señaló que le resultaba grato oír lo que ha dicho el Alcalde sobre la autonomía de Ventas, pero señaló que según dijo Kant, el movimiento se demuestra andando, y nuestro Grupo ya lleva andando por este camino desde hace mucho tiempo. Hoy vamos a cerrar el último eslabón de una cadena que hace mucho tiempo que se comenzó a trabajar, porque Ventas no necesitaba sólo de la ELA; también tenía un enorme déficit de infraestructuras, y necesitaba de unas atenciones como pueblo, que nosotros comenzamos a atender desde mucho tiempo atrás. Desde el 87 al 96 fuimos dotando a Ventas de todo lo que no tenía, hasta el punto de que ahora está prácticamente equiparada con Alhama, y en algunos aspectos incluso la supera; y eso se debe a una voluntad política clara de equiparar a todos los vecinos del Municipio en cuanto a prestación de servicios se refiere.

Quiero hacer mención ahora a los actos multitudinarios a favor de la segregación de Ventas que tuvieron lugar en la primera legislatura de los Ayuntamientos democráticos, y quiero recordar también que ya entonces, Alhama era el único pueblo matriz que apoyaba la autonomía plena para un núcleo de población de su término municipal, como es Ventas.

Si ya entonces apoyábamos esta iniciativa, ahora no tenemos más remedio que apoyar la autonomía plena de Ventas, que se recoge en la Memoria de la ELA, con las mismas competencias que tiene un Ayuntamiento.

También quiero aprovechar este momento para recordar, que la Memoria de la ELA se encargó siendo Alcalde Antonio Molina, y no se ha traído al Pleno para su aprobación hasta ahora, que estamos a final de la legislatura. El acto que hoy tiene lugar se podría haber celebrado hace un año o dos, y ahora estarían celebrando Plenos en Ventas, en su propia institución de autogobierno.

Nosotros como Grupo vamos a presionar lo que podamos en las instituciones en las que tenemos poder, como es la Diputación y la Junta de Andalucía, para que en el mínimo plazo de tiempo posible se apruebe la ELA, y si es posible en el mes y medio que falta para las elecciones municipales. Este es el compromiso del Grupo

Socialista, aunque sabemos que desde el Equipo de Gobierno se ha estado jugando con los plazos para llegar al día de hoy con el tiempo más que justo.

También quiero decir a la gente de las Ventas que hoy me dan cierta envidia sana, porque nos están adelantando en algunas cosas a los alhameños, por ejemplo, vosotros estáis a punto de tener vuestra nueva depuradora, cosa que en Alhama aún está muy lejos, también pronto va a ser realidad vuestro Campo de Fútbol, etc.

Finalmente quiero señalar, que nosotros seguiremos apoyando a Ventas hasta que tenga su propio Ayuntamiento, como hoy lo tenemos nosotros.

El portavoz de PIVEPSA, Sr. Ruiz Reina, tomó la palabra a continuación y comenzó señalando que éste es un día tan especial para él, que incluso le falta su locuacidad habitual.

Siento una emoción, dijo, que no sentía desde hace mucho tiempo. Para recordar un sentimiento parecido tendría que retrotraerme a hace 16 años, cuando comenzamos toda esta andadura, a aquella ilusión y a aquella fuerza iniciales, que con el paso del tiempo se han ido diluyendo. Ahora es como volver a retomar aquella ilusión del comienzo, aunque han pasado muchas cosas en este tiempo, unas buenas y otras no tan buenas, a las que no voy ahora a pasar revista.

Sí quiero señalar, que existió voluntad en un primer momento de que este acto se celebrara en Ventas, pero que finalmente no se ha celebrado allí por miedo a que existiera algún impedimento de tipo legal. Renunciamos a ese añadido de tipo sentimental, que realmente es un tema menor, para recordar y reconocer generosamente lo positivo, y entre otros extremos, que Alhama siempre ha aprobado por unanimidad todos los acuerdos relativos a la autonomía de Ventas de Zafarraya, incluso antes de yo estar en el Ayuntamiento, pues justo es recordar en este momento, que a mí se me llamó para participar en un movimiento por la segregación de Ventas que ya estaba emprendido, y que fueron otros los que lo iniciaron, justo es reconocerlo.

El mencionado movimiento, se inició con una Comisión pro segregación de Ventas, que luego se transformó en una Agrupación Electoral y finalmente en un Partido Político. El tiempo nos ha dado la razón, el camino seguido ha sido el correcto, prueba de ello es el momento en el que ahora nos encontramos; todo ello, sin dejar de reconocer que Alhama siempre ha apoyado nuestras iniciativas de autonomía municipal.

Nuestros problemas siempre los hemos encontrado en la Junta de Andalucía, porque con relación al Ayuntamiento, tenemos que reconocer que, sin tener papeles ni compromisos firmados por escrito, el Grupo de Gobierno ha cumplido estrictamente su palabra, por lo cual nuestro agradecimiento es infinito.

La Junta de Andalucía, sin embargo, nos negó el Ayuntamiento cuando nos lo podía haber dado. Ello dependió en aquel momento de un solo hombre, D. José Rodríguez de la Borbolla y Camoyán, que fue quien después de llevar el expediente al Consejo de Gobierno para la segregación, con el Informe favorable, se reunió y como Presidente de la Junta de Andalucía dijo que eso no salía adelante, y sumó nuestro expediente al grupo de los que se iban a denegar.

JUNTA
Consejo
Asesores y R
de las Ent



Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

En aquel momento nosotros reaccionamos airadamente contra el PSOE como partido, y esa reacción, que también se produjo en el Ayuntamiento, nos llevó a promover una moción de censura contra el Alcalde de entonces. Luego la situación se arregló y se normalizó, y llegó a haber una buena colaboración entre el Grupo Socialista y VEPSA, de lo cual Ventas se benefició indudablemente. Aunque siempre hemos venido trastabillando por culpa de la Junta, hoy creo que no hay que personalizar los problemas habidos en ningún partido, ni aún en la Junta de Andalucía. Cada vez estoy más convencido de que lo que cuenta es la actitud de las personas, y cada vez me fijo más en la actitud de las personas particulares, que en la de los grupos.

A raíz de aquella actuación de la Junta de Andalucía, promovimos la vía judicial, que perdimos en primera instancia en el TSJA, y que recurrimos ante el Tribunal Supremo, que aún no se ha pronunciado.

En estos momentos, con una E.L.A. como la que prevé la Memoria y dentro de nuestro término municipal antiguo, se satisfacen nuestras necesidades de autonomía. La Memoria tenía dos limitaciones: La farmacia y el Juzgado de Paz y el Registro Civil.

El problema de la farmacia ya se ha resuelto, afortunadamente, por otra vía, y en cuanto al tema del Juzgado de Paz y del Registro Civil, que pervivió a la supresión del Ayuntamiento, fue suprimido de un plumazo por D. Tomás de la Cuadra Salcedo, y hoy no podemos registrar en Ventas los nacimientos y las defunciones que se producen allí. Sin embargo se nos ha asegurado, y así lo esperamos, que el Registro también puede conferirse a la E.L.A.

En definitiva, hoy es un día para sentirnos satisfechos, y que nosotros valoramos mucho, por lo mucho que lo hemos anhelado.

Esperamos que la recuperación de una institución local, nos sirva para recuperar la cultura democrática que en Ventas se ha perdido. En efecto, nosotros tuvimos Ayuntamiento hasta el año 1975, justo hasta el momento en que no había recursos para los Municipios y cuando el Ayuntamiento se utilizaba para el beneficio de unos pocos en contra del bien común. Por eso, cuando el Ayuntamiento se perdió, no se movió en Ventas un dedo para defenderlo. Ni aquellos tiempos lo permitían, ni un Ayuntamiento era entonces lo que es ahora. Cuando el Ayuntamiento se empieza a echar de menos es al llegar la democracia, que es cuando el Ayuntamiento comienza a ejercer su auténtica labor de servicio al pueblo como la administración más cercana al mismo. Nosotros vivimos, pues, la paradoja de tener Ayuntamiento en la posguerra, cuando aquél era un instrumento represor, y de perderlo cuando llegaba la democracia y los Ayuntamientos comenzaban a prestar su servicio a los pueblos.

En todo este tiempo de democracia municipal, allí no ha habido Alcalde, ni Concejal de Urbanismo, ni de Fiestas, ni de Medio Ambiente, la gente no ha tenido ningún contacto directo y presencial con lo que es un Ayuntamiento democrático, sólo un contacto lejano con el Ayuntamiento de Alhama, por eso digo que el déficit democrático en Ventas ha sido mucho en estos últimos 20 años. No hemos tenido una forma institucional con la que poder andar por la vida, y Ventas, como cualquier pueblo de más de 1.000 habitantes, necesita un Alcalde con al menos media jornada

de dedicación al Ayuntamiento, que dirige los servicios y preste atención a los problemas del pueblo. Ahora con la ELA tendremos un Alcalde, y una Junta Vecinal con cuatro miembros, que podrán compartir criterios, responsabilidades, tareas y soluciones a los problemas, para que no se enganche toda la carne en el mismo garabato, como ha ocurrido hasta ahora.

Agradecemos la generosidad del Ayuntamiento de Alhama, y agradecemos y aceptamos la ELA que se nos ofrece, tanto en mi nombre como Concejal de Ventas, como en el nombre de todos los que han trabajado durante todos estos años para conseguir el autogobierno local de Ventas, pues no sería justo que el mérito de este logro se personalizara sólo en mí, cuando han sido tantos los que han trabajado en este campo.

El Sr. Alcalde manifestó seguidamente, que también hay que reconocer su labor al otro Concejal de Ventas, D. Julio García Olmos, así como a toda la gente de los demás partidos que han luchado durante todo este tiempo para que Ventas tenga su Ayuntamiento, tanto a los que han sido Concejales a lo largo de estos años, como a los que sin serlo también han trabajado en este empeño.

Recordó a continuación el Sr. Alcalde el viaje girado a Sevilla en los inicios del movimiento segregacionista de Ventas, y cómo aquel viaje demostraba la unidad que había en torno a esta reivindicación.

El portavoz Andalucista, Sr. Cortés Márquez, señaló seguidamente que cuando Ventas decide dejar de ser municipio en el año 1.975, nosotros nos extrañamos, pero siempre pensamos que ellos lo habían hecho de una forma coyuntural, y forzados por las circunstancias concretas que en ese momento se daban. Prueba de que la postura fue coyuntural es el hecho de que optaron por unirse con Alhama, en lugar de hacerlo con Zafarraya, que parece que hubiera sido lo natural. Recuerdo, continuó el Sr. Cortés Márquez, que ya en aquel tiempo los Concejales del PSA apoyábamos la segregación. De hecho, hubo durante muchos años en el Ayuntamiento libros de bienes independientes y otra documentación separada, siempre pensando en lo coyuntural de la situación.

Nosotros esperamos que Ventas llegue a tener su Ayuntamiento propio, y apoyamos transitoriamente la idea de la ELA, como salida a esta situación en la que nos encontramos.

Recordó el Sr. Cortés Márquez que el Partido Andalucista siempre vio con buenos ojos a la Agrupación Electoral de Ventas, e incluso, llegó a dar mítines en Ventas en su apoyo. El P.A. siempre se ha mostrado a favor de la ELA de Ventas, e incluso a favor de que Ventas tenga su propio Ayuntamiento, independientemente de las coyunturas políticas.

Pensamos que este acto se debería de haber celebrado hace 4 ó 5 años, pero no ha sido así. Nosotros dijimos que era nuestra voluntad que saliera adelante en esta legislatura, y así ha sido, sin necesidad de documento escrito al efecto; pues se trata de una cuestión de voluntad política manifestada en sucesivos programas electorales.

Espero que en breve Ventas tenga su ELA, y que también en breve llegue a tener su Ayuntamiento, una vez se resuelva el contencioso-administrativo que está pendiente de resolución en Madrid.

JUNTA
Conse

Actas y
Cuentas E



Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

El Sr. Ruiz Reina, portavoz de PIVEPSA, se refirió a continuación a la resistencia notable que hubo en Ventas a ceder su Ayuntamiento, y en ese contexto hay que entender la opción por Alhama en lugar de por Zafarraya.

También incluyó en la que denominó "lista negra" de los enemigos de la autonomía de Ventas al último Gobernador Civil del franquismo, el Sr. Leyva Rey.

Dijo el Sr. Ruiz Reina que los mandatarios locales de aquellos últimos años de la dictadura fueron presionados de tal manera que no tuvieron más remedio que plegarse a los deseos del Gobernador. Si se fusionaban por las buenas se les ofrecían subvenciones y preventas y si lo hacían por las malas no obtendrían nada a cambio.

Ellos intentaron introducir una cláusula de reversibilidad en el expediente de la fusión, pero el Gobernador no aceptó este tipo de cláusulas, y devolvió en varias ocasiones el expediente al Ayuntamiento, presionando a los municipales cada vez de manera más apremiante. En este contexto se produjo la estrategia de la opción por Alhama, que al estar más alejada siempre se veía como una opción más coyuntural que definitiva, pues el haber optado por Zafarraya, a tan sólo 3 Kms. hubiera supuesto con el tiempo llegar a la fusión física de los núcleos de población y ello hubiera convertido a la fusión en irreversible.

Hubo sin duda una gran lucha, una gran pelea interna dentro de los hombres locales del régimen, pero de la que el pueblo estuvo ajeno, como era normal en aquellos tiempos.

Los que estaban, hicieron lo que pudieron para no perder el Ayuntamiento, pero el Gobernador pudo más que ellos. Hay que pensar que un levantamiento popular en aquellas fechas hubiese sido un acto heroico, sin duda, pero resulta poco menos que impensable, pues hubiese dado, probablemente, con los huesos de todos en la cárcel.

También hay que tener en cuenta, como ya he dicho antes, que en aquel tiempo se tenía poco cariño a un Ayuntamiento. Cuando se le echa de menos y se empieza a luchar por él, es cuando tras la llegada de la democracia los Ayuntamientos se convierten en auténticos dinamizadores de la vida pública local.

El Sr. Ruiz Reina pidió a continuación que se anexionen a la Memoria un Inventario de Bienes actualizado, porque el que se incluye en la Memoria ya está desfasado y un Certificado o Informe del Secretario del Ayuntamiento en el que se acredite que el presupuesto de Ventas se ha gestionado independientemente durante 2 años y que el mismo ha sido viable para cubrir los servicios mínimos en Ventas y para realizar algunas inversiones como el mobiliario del Edificio Polivalente, la Biblioteca, la compra de ordenadores y libros para la Biblioteca, etc.

En definitiva, se trata de hacer ver a la Junta de Andalucía que Alhama es viable sin Ventas y Ventas es viable sin Alhama.

Igualmente, señaló el Sr. Ruiz Reina, como sugerencia propongo, que puesto que los plazos de la Memoria ya se han desfasado, la fase inicial comience ahora, y se den por experimentadas ya las fases 2ª y 3ª, pasándose directamente a la fase 4ª cuando se apruebe la ELA por la Junta de Andalucía.

El Sr. Alcalde manifestó, que para no dilatar más en el tiempo este asunto, y para que no se complique más, lo mejor, en su opinión, sería aprobar la Memoria tal y como está redactada y se ha presentado al Pleno del Ayuntamiento.

El Sr. Ruiz Reina dijo, que lo que él ha propuesto es hacer estas sugerencias a la Junta, pero en plan sugerencias, que si la Junta no cree conveniente aceptarlas, pero entonces que apruebe la Memoria tal y como está redactada.

El Sr. Alcalde aceptó someter a votación las propuestas del Sr. Ruiz Reina, y finalmente agradeció a todos los presentes su asistencia y el buen ambiente en que se había desarrollado la sesión, así como a los Grupos Municipales el tono medido y respetuoso de sus intervenciones, e invitó a los asistentes al acto a tomar una copa de vino a continuación del mismo.

Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, con el voto unánime de los trece miembros de la Corporación Municipal, y por lo tanto, con el quórum que establece el art. 47.2 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, en relación con el Art. 50.3 de la Ley Andaluza 7/1.993, de 27 de Julio, de Demarcación Municipal de Andalucía, Acordó:

Primero.- Aprobar la creación de la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya, en los términos que prevé el Título V de la Ley 7/1.993, de 27 de Julio, de Demarcación Municipal de Andalucía, de Acuerdo con la Memoria Justificativa redactada al efecto por D. Manuel Hidalgo García, que consta en el expediente.

Segundo.- Dar su aprobación a la referida Memoria Justificativa de la Constitución de la ELA de Ventas de Zafarraya, tal y como ha sido redactada y consta en el expediente, aunque haciendo a la Junta de Andalucía la sugerencia de que la fase inicial prevista en la Memoria comience en este momento, y que se den ya por experimentadas las fases 2ª y 3ª previstas en la Memoria, pasándose directamente a la fase 4ª, cuando la ELA sea creada por la Junta de Andalucía.

Tercero.- Anexionar a la Memoria Justificativa aquí aprobada una copia del Inventario de Bienes actualizado, así como un Certificado o Informe del Secretario del Ayuntamiento en el que se acredite que el presupuesto de Ventas se ha gestionado independientemente durante 2 años, con suficiente viabilidad.

Cuarto.- Remitir todas las actuaciones practicadas hasta el momento, junto con el presente Acuerdo, a la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, a los efectos previstos en el Art. 50.4 de la Ley 7/1.993, de 27 de Julio, de Demarcación Municipal de Andalucía.

A continuación el Sr. Ruiz Reina propuso nombrar a la Comisión Técnica que prevé la Memoria para la 1ª fase de funcionamiento de la ELA.

El Sr. Alcalde manifestó que, lógicamente, el Concejal-Delegado habrá de ser el Sr. Ruiz Reina, y que luego éste elija a su equipo de colaboradores.

El Sr. Ruiz Reina dijo, que lo que la Memoria prevé es un equipo de colaboradores designado por los distintos grupos políticos que concurrieron en Ventas a las últimas elecciones locales, con la idea de que sea una Comisión pluripartidista y poco politizada.

El Sr. Ruiz Reina aseguró, que cuando se apruebe la ELA, él jamás será Presidente de la Comisión Gestora, así como tampoco será Alcalde de la ELA. Es necesario que el pueblo se vaya haciendo a la idea de que tiene que gobernar la ELA desde la perspectiva multipartidista que marca la Constitución; y dentro de la normalidad democrática que rige en toda España, PIVEPSA desaparecerá cuando se resuelva el



Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Contencioso en el Tribunal Supremo, pues ya ha cumplido su misión, y yo voy a abandonar la política, pues ya he gastado 16 años de mi vida en la política local.

Como los Grupos no tenían prevista la designación de sus representantes en la Comisión Técnica, el Sr. Alcalde sometió a votación solamente la designación del Sr. Ruiz Reina como Concejal-Delegado, al no presentarse ninguna otra propuesta.

El Pleno del Ayuntamiento, con doce votos a favor y una abstención (Sr. Ruiz Reina). Acordó designar a D. José Antonio Ruiz Reina, como Concejal-Delegado en el ámbito territorial de Ventas de Zafarraya, de conformidad con lo previsto en el apartado XX de la Memoria Justificativa de la Constitución de la E.L.A. de Ventas de Zafarraya.

Finalizada esta segunda votación, todos los asistentes al Pleno Municipal, entre los que había un nutrido grupo de vecinos de Ventas de Zafarraya, prorrumpieron en un prolongado aplauso.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 10 horas 20 minutos del mismo día, levantándose la presente Acta de la que, con el visto bueno del Sr. Alcalde, CERRILICO.

